


| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 1 de 8 |

OFICINA GESTORA : CALIDAD

FECHA: Septiembre del 2017

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre del funcionario Gestor: OSCAR YESID PÉREZ PIÑERES

Cargo del funcionario Gestor: ASESOR 02 - CALIDAD

Inclusión del contrato en los Planes de la entidad

- Inclusión en Banco de Proyectos: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

Por ende la entidad, se encuentra comprometida a realizar una Gestión Integral de los Residuos Sólidos generados al interior de la entidad, que permita la minimización de los impactos ambientales negativos, y el riesgo a la salud, por medio de estrategias, programas o proyectos enfocados a la educación ambiental, separación en la fuente y disposición final adecuada. Así mismo, se busca reducir los residuos que son dispuestos finalmente en el relleno sanitario, concientizando al personal laboral en la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales aprovechables.

Las actividades a desarrollar en la gestión ambiental de la Dirección de Tránsito, pretenden crear un clima ambiental que promueva y facilite la aplicación de la normatividad vigente, acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los trabajadores de la entidad, de esta manera invita a la aplicación de tecnologías más limpias que acompañen el aprovechamiento y disposición final controlada de este tipo de residuos. Además, será de gran importancia para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ser una entidad de ejemplo que trabaja sosteniblemente con el medio ambiente y promueve la separación en la fuente.

Sumando a la anterior, es fundamental resaltar que actualmente la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha venido controlando la generación de sus residuos peligrosos, creando a su vez la necesidad de manejarlos adecuadamente; pues la entidad genera filtros usados, llantas usadas, aceites usados, material impregnado contaminado, canecas de pinturas contaminadas, tóners usados y residuos biosanitarios. Es por esto, que la entidad cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con el propósito de brindar un mejor manejo, con el fin de optimizar y buscar alternativas de aplicabilidad en los procesos existentes.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una matriz de identificación, evaluación y control de aspectos e impactos ambientales, la cual permitió establecer el estado ambiental de la entidad. Con esta matriz se realizó una evaluación de la gestión por procesos de la entidad, de tal forma que se establecieron aquellas actividades que se realizan de manera directa e indirecta en diferentes dependencias y niveles organizacionales, dando como resultado la identificación de aspectos e impactos ambientales sobre los factores o componentes ambientales que podían llegar a afectar a la entidad. Y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 10 del decreto 4741 de 2005, en el cual se establecen las obligaciones del generados frente a la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos y en el literal k) indica "Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente". Es por esto, que la contratación que se pretende adelantar tiene el propósito de desarrollar actividades relacionadas dentro de la implementación, ejecución y certificación del Sistema de Gestión Ambiental siguiendo los estándares de la norma ISO 14001:2015, conforme a las actividades que desarrolla y dentro del marco de generar un desempeño ambiental eficiente.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 2 de 8 |

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga como generador de residuos peligrosos como: filtros, llantas, aceites usados, material impregnado, canecas de pinturas, tóners y residuos biosanitarios; tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de un gestor u operador autorizado para realizar las actividades de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos generados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

2.2 Clasificación de bienes

| Ítem | Segmento | Familia | Clase |
|------|----------|---------|--------|
| 1 | 76 | 7612 | 761215 |
| 2 | 76 | 7612 | 761222 |

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.


| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------|---|------------------|
| 1 | 400 | Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos tales como filtros usados, recipientes contaminados, biosanitarios, cortopunzantes, toners y cartuchos. | KG |

El objeto contractual deberá desarrollarse en el marco de las siguientes especificaciones técnicas:

| ITEM | TIPO DE RESIDUO | TRATAMIENTO REALIZADO | DISPOSICION FINAL |
|------|--------------------------|--|--|
| 1 | Filtros usados | Autoclave, incineración, Encapsulamiento | Celda de seguridad, Relleno sanitario |
| 2 | Recipientes contaminados | Autoclave, incineración, Encapsulamiento | Celda de seguridad, Relleno sanitario |
| 3 | Biosanitarios | Autoclave, incineración, Encapsulamiento | Relleno sanitario, Celda de seguridad |
| 4 | Toners y cartuchos | Autoclave, incineración, Encapsulamiento | Celda de seguridad, Relleno sanitario |
| 5 | Cortopunzantes | Autoclave, incineración, Encapsulamiento | Celda de seguridad, Relleno sanitario. |

3.1. Condiciones Técnicas Adicionales que debe cumplir el oferente.

- 3.1.1. Certificado: La empresa contratista seleccionada debe demostrar competencia mediante certificación de calidad ISO 9001:2008 o ISO 9001:2015 y certificación ambiental ISO 14001:2004 o ISO 14001:2015.
- 3.1.2. Licencia ambiental: el contratista debe contar con la licencia ambiental para ejecutar el servicio emitido por la autoridad competente

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 3 de 8 |

3.1.3. Deberá acreditar que tiene contrato o convenio con planta de disposición final de lubricantes, para lo cual deberá adjuntar el documento.

4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente interesado deberá acreditar la celebración de hasta Cuatro (04) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos; y que la sumatoria de dichas actividades ejecutadas en los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copias de los contratos celebrados con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura y pago con reporte de pago a la Dian, en el caso que se trata de régimen común.

En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta e cobro que acredite el pago por parte del contratante.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

5.1 Estructura del Análisis Económico del Sector


5.1.1 Análisis de mercado

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en la siguiente(s) cotización(es) y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional, igualmente se informó a las empresas que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización.

Se tomó como presupuesto oficial el promedio de las cotizaciones. Se anexa al presente estudio la solicitud de cotizaciones.

| ITEM | DESCRIPCION | CAN. | COTIZANTE EDEPSA | | COTIZANTE SANDESOL | | COTIZANTE DESCONT | |
|------------------------------------|---|-----------|---------------------|---------|--------------------|-----------|-------------------|-----------|
| | | | V unitario | V total | V unitario | V total | V unitario | V total |
| 1 | Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos tales como filtros usados, recipientes contaminados, biosanitarios, cortopunzantes, toners y cartuchos. | 400 KG | 2.300 | 920.000 | 3.200 | 1.280.000 | 3.000 | 1.200.000 |
| Total | | | | 920.000 | | 1.280.000 | | 1.200.000 |
| IVA (Si aplica) | | | | - | | - | | |
| Total con IVA incluido (Si aplica) | | | | 920.000 | | 1.280.000 | | 1.200.000 |
| PROMEDIO | | | \$ 1.133.333 | | | | | |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Serie |
| | | Versión 01 |
| | | Página 4 de 8 |

SE ESTABLE COMO PRESUPUESTO OFICIAL: COP (\$1.133.333) – UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS pesos M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

En caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en el Contrato o Aceptación de oferta, según criterio de la DTB hasta el 50% del valor contratado. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario.

5. PLAZO DE ELECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. Plazo Total de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 70 días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo. SI EL PLAZO ESTÁ EN DÍAS DETERMINAR SI SON HABILES O CALENDARIOS

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Rubro: 03519110 – Gastos por servicios ambientales

Valor: COP (\$ 1.133.333) –valor en letras **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE INCLUIDO IVA**, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01184/2017

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”

8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

| | |
|-------------|---|
| Servicio | X |
| Suministro | |
| Obra | |
| Compraventa | |
| Consultoría | |


8.3 Gravámenes e Impuestos:

ESTAMPILLAS LEGALIZACION

PARA LEGALIZAR CONTRATO

| ESTAMPILLAS | BASE GRAVABLE | | % |
|-------------------|----------------------------------|---------------|----|
| PROCULTURA | A PARTIR DE 15 SMLV \$10.341.810 | \$ 10,341,810 | 2% |
| CAJA DE PREVISION | N.A | | |

ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 5 de 8 |

| ESTAMPILLA | BASE GRAVABLE | | % |
|------------------------------------|--|--------------|--|
| PROHOSPITAL DTPAL | TODO CONTRATO | | 2% |
| PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL | TODO CONTRATO. N.A. CPS | | 2% |
| PROUIS | TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V. | \$ 2,068,362 | 2% |
| ORDENANZA 012/05 | BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | | 10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENTALES |
| CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL | N.A | | |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 15 SMLV A PARTIR DE \$10.341.810 | | 0.5% |
| PRODOTACIÓN MUNICIPAL | 30 SMLV. A PARTIR DE \$20.683.620 | | 2% |
| ESTAMPILLA OBRA PUBLICA | SE DESCUENTA LOS CONTRATOS DE OBRA | | 5% |
| DEVOLUCIONES | RES.0994 DTB | | \$ 5,000 |

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR

8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Mediante pagos parciales | |
| Pago único contra entrega | |
| Pago final al liquidar el contrato | X |
| Anticipo | |
| Pago Anticipado | |

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago final por el cien por ciento (100%) del valor contratado, previa entrega a satisfacción el objeto del contrato y certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


8.5. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga.

8.6. Obligaciones

8.6.1. Obligaciones específicas del contratista

- Las recolecciones se realizarán los primeros 5 días hábiles de cada mes. Se tiene programadas 5 recolecciones en la vigencia total del contrato hasta completar los 400 KG indicados en el contrato.
- El contratista se encargará de todos los trámites necesarios para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados por la DTB.
- Realizar el cargue y acomodamiento del material en los vehículos asignados para el transporte.
- Realizar el transporte de residuos peligroso para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final de la DTB a los sitios autorizados de relleno, horno, incinerador, planta de tratamiento o área de tratamiento biológico cumpliendo con el Decreto 1606 de 2002 del Ministerio de Transporte.
- Gestionar el tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos Peligrosos generados en la DTB garantizando que todas las instalaciones y servicios prestados para realizar las actividades

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 6 de 8 |

de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones requeridos por las autoridades correspondientes, durante todo el tiempo de la ejecución del contrato.

- Entrega en original y copia del manifiesto de transporte de los residuos indicando entre otros, tipo de residuos, corriente, cantidad transportada en kilogramos, datos del vehículo, destino, lista de chequeo de acuerdo al Decreto 1609 de 2002.
- Realizar el pesaje de los residuos peligrosos gestionados de acuerdo a su clasificación, en báscula con certificación de calibración vigente con sello de aprobación por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Entrega de informe magnético por cada operación en un término máximo de 5 días hábiles, después de haber terminado la misma.
- Remitir copia de las licencias ambientales, permisos ambientales y autorizaciones vigentes de los gestores de residuos peligrosos y sus aliados asociados a la presente contratación.
- La entidad verificará por medio de la página la Secretaria de Ambiente o la autoridad ambiental competente las licencias, permiso y autorizaciones ambientales vigentes al momento de contratar.

8.6.2. Obligaciones generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia, Deberán:

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

8.6.3. Obligaciones de la DTB


1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe
2. Permitir el acceso a la documentación e información que contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato

8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato al Asesor 02 Calidad, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | | Serie |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Versión 01 |
| | | Página 7 de 8 |

una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

Garantía de cumplimiento: que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.

Este amparo cubrirá a la Dirección de Bucaramanga de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato y seis (06) meses más.


Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas pactadas en el contrato y de la cláusula penal pecuniaria.

La Oficina de contratación junto con la oficina gestora, establecerán la exigencia de las garantías en cada contratación (Previo inicio al trámite de solicitudes el jefe de dependencia deberá consultar lo aquí establecido con contratación).

10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

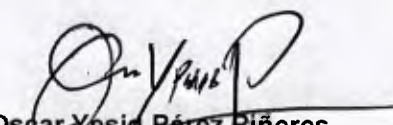
Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsibles:

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Código FT-JC-001 |
| | ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA | Serie |
| | | Versión 01 |
| | | Página 8 de 8 |

| Riesgo General | Observaciones | Probabilidad | Impacto | Estimación | Participación |
|----------------|--|--------------|------------|--------------|---------------|
| Operacionales | Se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. | Medio-Bajo | Medio-Bajo | \$ 30.189,66 | 100,00% |

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Calidad considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es "Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.". Por valor de COP 1.133.333 UN **MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** pesos incluido IVA y gastos de legalización. ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO


Oscar Yesid Pérez Piñeres
 Asesor 02 – Calidad

Reviso y aprobó aspectos Financieros: Elkin Darío Ragua. - Subdirector Financiero
 Proyectó Aspectos Jurídicos: Adrián Barón - CPS Contratación
 Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos: Jorge Parra – Asesor Contratación